



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comité de Administración

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE ENSOBRETADO DE NOMINA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

#### CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, cuya Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 numeral 1, inciso h) y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración;
- III. Que en términos de lo previsto por los artículos 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determine la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes la propuesta de acuerdo que debe resolver cada petición, y para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento le otorga;
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formular el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisar todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilar y autorizar los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que en su caso, corresponden a los diputados. Asimismo, tiene la atribución de participar en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comité de Administración

Junta de Coordinación Política. Asimismo El Comité tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más;

- V. Que la Cámara de Diputados como parte integrante del Poder Legislativo Federal requiere de contar con un servicio de calidad en materia de infraestructura tecnológica, que garantice que los Legisladores estén en posibilidad de desempeñar sus funciones mediante los mejores mecanismos tecnológicos dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- VI. Que la Dirección General de Tecnologías de Información requiere de la contratación de diversos servicios relacionados con la actualización de software y el mantenimiento de infraestructura de comunicaciones, así como de servidores de cuya operación depende el funcionamiento de aplicaciones de sistemas informáticos en uso.
- VII. Que tal es el caso del mantenimiento a los servidores Oracle, Osiris – Platform y Janium, así como al mantenimiento del switching, por lo que resulta indispensable que este Comité de Administración se pronuncie respecto de tales adquisiciones en términos de lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.
- VIII. Que por otro lado, la Dirección General de Finanzas, como responsable del pago de nóminas, requiere el servicio de ensobretado de nómina, traslado y custodia de valores. Como resultado de la investigación sobre prestadores de servicios se encontró que cuatro compañías prestan el servicio: Servicio Panamericano de Protección S.A. de C.V., SEPSA, S.A. de C.V., Securitec Traslado de Valores, S.A. de C.V. y Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.
- IX. Que la empresa SEPSA, S.A. de C.V. informó que pertenece al Grupo Seguridad Integral, del cual también forman parte las empresas Securitec y Compañía Mexicana de Traslado de Valores, por lo que solo se solicitó cotización a las empresas Servicio Panamericano y SEPSA. Como resultado del análisis de las cotizaciones se identificó que la empresa Servicio Panamericano no cumple con las características técnicas requeridas al no proporcionar el servicio de ensobretado.
- X. Que además, la empresa SEPSA, S.A. de C.V. es el actual prestador de servicio, por lo que se estima que por aspectos de seguridad, precio, características técnicas y respuesta inmediata requeridos, se considera necesaria la autorización de su contratación bajo la modalidad de adjudicación directa como caso a excepción a montos de actuación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comité de Administración

- XI. En razón de lo anterior, con fecha 16 de mayo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Públicas y Servicios de la Cámara de Diputados llevó a cabo la Cuarta Sesión extraordinaria, pronunciándose sobre los dictámenes correspondientes a los servicios descritos anteriormente y que figuran en el anexo único que forma parte integrante del presente Acuerdo, con la finalidad de someter a la autorización de este Comité de Administración las contrataciones correspondientes conforme a las condiciones establecidas en el propio Anexo.
- XII. Que una vez que este Comité de Administración ha tenido a la vista los dictámenes a que hace referencia el considerando anterior, resulta procedente la autorización de la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, conforme a lo previsto por los artículos los 28, 43 y 44 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, se lleve a cabo la contratación de los servicios relacionados en el Anexo Único, que por su importancia inciden de forma significativa en el desarrollo de diversas actividades de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, en el caso de ensobretado de nómina prestado por la persona moral a que hace referencia el considerando X del presente Acuerdo, se lleven a cabo las gestiones administrativas necesarias a efecto de efectuar el pago de los servicios durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 15 de mayo de 2016 mediante la presentación de la factura correspondiente, toda vez que dicho servicio, dada su naturaleza, no se ha interrumpido en momento alguno.

**TERCERO.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y financieros, para que a través de las direcciones generales que correspondan, se realicen las gestiones administrativas pertinentes, para la asignación de

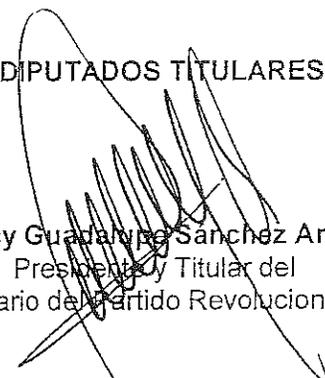


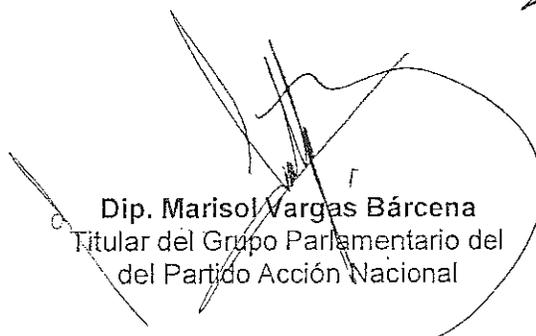
## Comité de Administración

los recursos presupuestales, a efecto de que los servicios relacionados en el Anexo Único, cuenten con la disponibilidad presupuestal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de mayo de 2016.

### DIPUTADOS TITULARES

  
Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo  
Presidente y Titular del  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

  
Dip. Marisol Vargas Bárcena  
Titular del Grupo Parlamentario del  
del Partido Acción Nacional

Dip. María Concepción Valdés Ramírez  
Titular del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. José Antonio Arévalo González  
Titular del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

  
Dip. Alicia Barrientos Pantoja  
Titular del Grupo Parlamentario  
Morena



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comité de Administración

**Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich**  
Titular del Grupo Parlamentario del  
Partido Movimiento Ciudadano

**Dip. Mariano Lara Salazar**  
Titular del Grupo Parlamentario del  
Partido Nueva Alianza

**Dip. Melissa Torres Sandoval**  
Titular del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comité de Administración

### Anexo Único

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PERIODO	MONTO AUTORIZADO HASTA (INCLUYE IVA)
SERVICIOS DE SOPORTE DE HARDWARE SERVIDORES ORACLE	Mantenimiento a los servidores que soportan aplicaciones críticas de la Cámara de Diputados (SAID, correo electrónico, sistema de recuperación de desastres)	ORACLE DE MÉXICO S.A DE C.V.	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$698,433.66
MANTENIMIENTO DE SWITCHING	Mantenimiento de infraestructura que soporta la conexión de la red de voz y datos	Hewlett-Packard México, S. de R.L. de c.v.	01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$2,053,898.20
OSIRIS PLATFORM	Herramienta para la publicación de información en el portal de la Cámara de Diputados	Grupo Kriyá S.A. de C.V.	01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$3,681,840.00
JANIUM	Herramienta para la administración de los títulos bibliográficos y volúmenes de la Biblioteca del Congreso	Janium Technology S.A. de C.V.	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (EL PERIODO DE LA LICENCIA ABARCA UN AÑO CALENDARIO)	\$ 1,400,000.00
ENSOBRETADO DE NOMINA	Ensobretado de nómina, traslado y custodia de valores	SEPSA S.A de C.V.	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 742,890.00

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE ENSOBRETADO DE NOMINA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 18 de Mayo de 2016

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de mayo del año 2016 en la Sala de Juntas del Comité de Administración del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las siguientes Diputadas y Diputados integrantes del mencionado Comité, de conformidad a la Convocatoria expedida para tales efectos, a fin de proceder a la realización de su Reunión Ordinaria, a saber: Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Presidenta del Comité de Administración, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Diputados Propietarios integrantes del Comité: Marisol Vargas Bárcena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); María Concepción Valdés Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD); José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Alicia Barrientos Pantoja, del grupo parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Mariano Lara Salazar, del grupo parlamentario de Nueva Alianza (NA) y Melissa Torres Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Asimismo, los siguientes Diputados suplentes integrantes del Comité: Mirza Flores Gómez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC). Destaca la presencia del Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados, en su calidad de invitado permanente del Comité de Administración, quien se encuentra acompañado del Ingeniero Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la propia Cámara de Diputados.

Previo registro de firmas de asistencia de Diputados integrantes del Comité y contando con el quórum reglamentario, la Diputada Presidenta dio la bienvenida a todos los presentes a la reunión y enseguida dio lectura al Orden del Día: uno: registro de asistencia y declaración de quórum; lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; dos: lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión anterior; tres: Acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos y otras instancias de la Cámara de Diputados; asuntos generales y clausura. La Diputada Presidenta pone a consideración de los Diputados integrantes del Comité el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

En el punto respectivo a la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior, la Diputada Presidenta solicita la anuencia de los integrantes del Comité para que, como es práctica parlamentaria, se disculpe la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad, por lo que, a continuación pone el Acta de la reunión anterior a consideración de los integrantes del Comité quienes la aprueban también por unanimidad.

Para abordar lo relacionado a los acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Financieros y Administrativos y otras instancias, la Diputada Nancy Sánchez Arredondo pide al Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara, así como al Ingeniero Carlos Olson San Vicente, Secretario de Asuntos Financieros y Administrativos, tomar la palabra para presentar, explicar y comentar diversos proyectos de acuerdos que tienen que ver con diversos asuntos y temas de orden administrativo, de interés general para el funcionamiento de la Cámara de Diputados, para la operación de los Grupos Parlamentarios, para el ejercicio de los derechos que tienen los Diputados, principalmente, por lo que el punto del Orden del Día señalado con el número tres, se integra con el siguiente proyecto de Acuerdo: Acuerdo por el que se autoriza la contratación de ensobretado de nómina y servicios tecnológicos necesarios para el desarrollo de actividades de la Cámara de Diputados, el cual,



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

después de analizarlos y escuchar las intervenciones de diversos funcionarios de la Cámara de Diputados, es aprobado con la fecha de vigencia que el propio Acuerdo señala. -----

A continuación, los integrantes del Comité de Administración conocen y aprueban los siguientes Acuerdos en las materias que se enumeran: -----

**Acuerdo Primero.-** En alcance del Acuerdo Décimo del Comité de Administrativo, establecido en su Acta de la Reunión Ordinaria del 10 de marzo de 2016, por el cual se dispone de la contratación y el pago a la empresa Telecomunicaciones de México (TELECOMM) por la prestación de servicios de conducción de señales no interrumpibles por el presente ejercicio anual por la cantidad de \$11,150.00 (Once mil ciento cincuenta dólares 00/100), se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que a través de las Direcciones Generales competentes, con fundamento en las disposiciones normativas aplicables, se aplique el ajuste del referido monto a fin de que el pago por los servicios de conducción de señales no interrumpibles se realice por la cantidad de \$11,165.00 (Once mil ciento sesenta y cinco dólares 00/100) mensuales, más IVA y el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), equivalente en pesos mexicanos, con cargo al presupuesto del Canal del Congreso correspondiente al ejercicio fiscal de 2016. Dicha cantidad deberá ser pagada al tipo de cambio del día en que se realice el pago. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

**Acuerdo Segundo.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se realice la sustitución de apoyo terrestre por apoyo de transportación aérea a la Diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la ruta aérea Ciudad de México-Reynosa, Tamaulipas a partir del 1 de mayo de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. ---

**Acuerdo Tercero.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se le continúe proporcionando mantenimiento durante el periodo enero-diciembre de 2016 a los vehículos Nissan Sentra modelo 2006 placas 758-TWC, Chevrolet Optra modelo 2009 placas 114-WFF y dos motocicletas Kawasaki modelo 2007 placas 5510-N y 7932-M, respectivamente, adscritos a la Secretaría General, asimismo, al vehículo Nissan Sentra, modelo 2005 645-RWD adscrito a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 10 de los lineamientos para la administración, mantenimiento y control del parque vehicular propiedad de la Cámara de Diputados. -----

**Acuerdo Cuarto.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se otorguen recursos presupuestales para el traslado por vía terrestre, hospedaje y alimentación de la C. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Directora General del CEAMEG de esta Cámara de Diputados, para que asista al Foro Nacional "Masculinidades: Mujeres y Hombres de Hoy", que se llevará a cabo en el Puerto de Acapulco, Guerrero, los días 10 y 11 de junio de 2016, con cargo a su techo presupuestal del ejercicio fiscal de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----



# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

**Acuerdo Quinto.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se otorguen recursos presupuestales para que se realice el pago de los gastos que se realizarán por parte de la Dirección de Bibliotecas y Archivo de esta Cámara de Diputados por un monto de hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos M.N. 00/100), IVA incluido, para la realización de diversos eventos con motivo de la celebración del 80 Aniversario de la Biblioteca General del Congreso de la Unión, que se realizarán los meses de mayo, junio, julio y agosto del presente año, con cargo al ejercicio fiscal de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**Acuerdo Sexto.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de Direcciones Generales competentes se realice el pago de los gastos o el reembolso de los mismos, que se realizarán por parte de la Dirección del Museo Legislativo y la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de esta Cámara de Diputados por un monto de hasta \$71,896.78 (Setenta y un mil ochocientos noventa y seis pesos M.N. 78/100), IVA incluido, para la realización de diversos eventos de difusión, divulgación y mantenimiento del Museo, entre ellos, la Clausura del Congreso REDIPAL en el mes de junio del presente año, con cargo al ejercicio fiscal de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**Acuerdo Séptimo.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes, de conformidad a las disposiciones normativas aplicables en la materia, a partir del 1 de mayo del presente año, se realice la conversión de la plaza del C. Ernesto Saúl García Hernández, asignada al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para quedar en los términos que se indican en el cuadro siguiente:

Plaza	Clave	Puesto	Nivel	Relación Laboral
1491	CF218140	Profesional de Servicios Especializados	14	Confianza

**Acuerdo Octavo.-** A solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 32 del Reglamento de Afiliación, Vigencia de Derechos y Cobranza de ese Instituto, se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que a través de las Direcciones Generales competentes, se realice el pago por concepto de Aportaciones del Servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, por los servicios proporcionados a los hijos de los trabajadores de la Cámara de Diputados durante los ejercicios 2014 y 2015, como reconocimiento de adeudo, por la cantidad de \$396,938.43 (Trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y ocho pesos M.N. 43/100), que se podrá incrementar, en su caso, por las actualizaciones que se generen a la fecha de ejecución del pago por parte de la Cámara de Diputados, con cargo al ejercicio fiscal de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**Acuerdo Noveno.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes se asigne un Fondo



# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

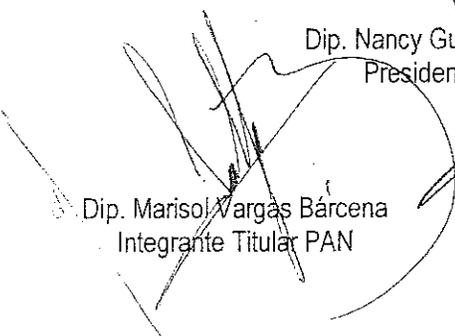
LXIII LEGISLATURA

Revolvente por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos M.N. 00/100) a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social, con fecha de vigencia el mes de septiembre de 2015, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente y a las disposiciones normativas aplicables en la materia. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

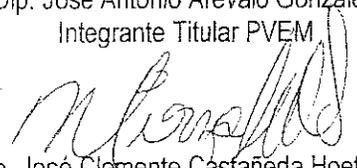
**Acuerdo Décimo.-** Se autoriza e instruye a la Secretaria General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que a través de las Direcciones Generales competentes, la Comisión de Igualdad de Género pueda ejercer de manera anticipada los recursos presupuestales operativos correspondientes al presente ejercicio hasta por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos M.N. 100/00), más IVA, para la realización del Foro "Masculinidades: Mujeres y Hombres de Hoy", de conformidad a la solicitud de la mencionada Comisión enviada a la Junta de Coordinación Política con número de oficio CIG/LXIII/0263/2016, que se anexa. Lo anterior sin menoscabo de lo establecido en el Artículo 15 de la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos asignados a Comisiones y Comités Legislativos y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. ---

No habiendo más asuntos que abordar, la Diputada Presidenta del Comité agradeció la asistencia de todos los presentes y clausura la reunión siendo las trece horas con cuarenta y un minutos. -----

  
Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo  
Presidenta Integrante titular PRI

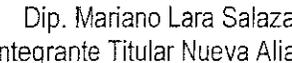
  
Dip. Marisol Vargas Bárcena  
Integrante Titular PAN

  
Dip. María Concepción Valdés Ramírez  
Integrante Titular PRD

  
Dip. José Antonio Arévalo González  
Integrante Titular PVEM

  
Dip. Alicia Barrientos Pantoja  
Integrante Titular MORENA

  
Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich  
Integrante Titular Movimiento Ciudadano

  
Dip. Mariano Lara Salazar  
Integrante Titular Nueva Alianza

  
Dip. Melissa Torres Sandoval  
Integrante Titular Encuentro Social